



RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0791
NEUQUEN, 30 AGO 2023

VISTO:

El expediente S- 3881/00/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el citado expediente, la Dirección General de Administración Académica de la Universidad Nacional del Comahue, tramita la creación de un instructivo que reglamente la construcción de un Plan de Desarrollo de carreras de grado.

Que el Plan de Desarrollo de Carreras constituye un requisito establecido por las Resoluciones Ministeriales de Estándares de las Carreras de Grado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley de Educación Superior.

Este Plan de Desarrollo de carreras de grado brinda a las diversas carreras la oportunidad de diseñar y concretar las estrategias requeridas para respaldar las políticas académicas de Docencia, Investigación y Extensión, tomando como punto de partida la coyuntura actual de cada carrera.

Que la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la Universidad ha intervenido en el proceso, elaborando una guía que contempla dimensiones y componentes relevantes para la evaluación institucional, en relación con la elaboración del Plan de Desarrollo de la Carrera.

Que en consecuencia es procedente emitir el correspondiente acto administrativo

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Guía para la elaboración del Plan de Desarrollo de las carreras de grado de la Universidad Nacional del Comahue, según consta en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar y archivar.



Firmado
digitalmente por
BRAICOVICH
Teresa Claudia
Fecha: 2023.08.29
14:10:16 -03'00'



Firmado
digitalmente por
GENTILE Maria
Beatriz
Fecha: 2023.08.30
12:02:23 -03'00'



RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0791
NEUQUEN, 30 AGO 2023

ANEXO ÚNICO
PLAN DE DESARROLLO DE CARRERAS DE GRADO
GUÍA DE ELABORACIÓN

El Plan de Desarrollo de la Carrera es un requerimiento de los estándares de segunda generación que permite que las carreras planifiquen y formalicen las líneas de acción que consideren necesarias para sostener las políticas académicas de Docencia, Investigación y Extensión, a partir de la situación presente de la carrera.

PRIMER PASO: EQUIPO DE TRABAJO

Constitución de una comisión de autoevaluación para la acreditación, integrada por autoridad de la UA, coordinación/dirección de la carrera, docentes, estudiantes y graduados (si hubiera) de la carrera.

Este equipo deberá realizar la recopilación de información y carga de datos en la ficha Solicitudes de acreditación del aplicativo CONEAU GLOBAL.

SEGUNDO PASO: METODOLOGÍA

Para el buen desempeño en este trabajo, es fundamental a lo largo de todo el proceso tener presente la Resolución Ministerial de estándares de la titulación que se presenta a acreditación.

A continuación, se indican algunas definiciones que debe consensuar el equipo de trabajo al momento de iniciar la tarea.

1. Unidad de análisis (¿cuál es el objeto sobre el que vamos a medir y pensar?): *la carrera*
2. Dimensiones de análisis (¿qué aspectos de la unidad de análisis vamos a considerar?): *se sugiere contemplar las dimensiones propuestas por la ficha de acreditación del aplicativo CONEAU GLOBAL.*
CONEAU estipula las siguientes dimensiones: organización, plan de estudios, cuerpo académico, alumnos y graduados e infraestructura.
Para nuestro plan de desarrollo podemos pensar otras dimensiones que consideremos relevantes o agregar cuestiones que a nuestro juicio no estén contempladas, o diversificar las variables, etc.
3. Temporalidad de los datos y del plan: *año de los datos y años de trabajo previstos en el plan.*
4. Estrategias de recolección de datos.



RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0791
NEUQUEN, 30 AGO 2023

- a) Extracción de datos de los sistemas de información universitaria y sistemas propios de la Universidad. *¿Qué sistemas? ¿Quién brinda los datos? ¿Qué datos se necesitan para analizar las dimensiones?*
- b) Consultas a áreas de gestión de la unidad académica, la localización y/o la administración central, si fuera necesario. *¿En qué procesos de gestión está involucrada la carrera? ¿cómo se desenvuelven? ¿quiénes participan? Estos procesos, ¿están respaldados por normativa?, ¿están formalizados en un procedimiento aprobado?, ¿es necesario hacerle cambios, mejoras, actualizaciones? ¿Existen demandas de la comunidad universitaria (de la carrera) al respecto?*
- c) Encuestas a los claustros docentes, docentes y estudiantes. *¿Qué dimensiones abarcan la/s encuesta/s? ¿Qué queremos saber?*
- d) Encuentros institucionales: instancias de reflexión colectiva sobre las características de la carrera, fortalezas, nudos críticos, horizonte de desarrollo, desafíos, etc.

También es importante prefigurar la **estructura** que va a tener nuestro trabajo. Para esto, tenemos que tener en cuenta que el plan de desarrollo está compuesto por la autoevaluación planes de mejora.

Los planes de mejora propuestos deben desarrollarse en los siguientes casos:

1. Por no cumplir con algunos de los estándares para la acreditación establecidos en la resolución ministerial
2. Para la mejora de la calidad académica de la carrera

A modo de propuesta, podemos considerar esta estructura

1. Contexto formativo de la carrera (consensos y tensiones de la disciplina en la que se inscribe la carrera, características de la formación en Argentina o la región, perspectiva histórica de la carrera en Argentina o la región, etc.).
2. Contexto institucional de inserción de la carrera, plan de estudios, características del cuerpo académico, estudiantes, graduados y condiciones de infraestructura y equipamiento.
3. Estructura y niveles de responsabilidad implicados en la gestión de la carrera.
4. Componentes:



RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0791
NEUQUEN, 30 AGO 2023

plan de desarrollo	autoevaluación	misión, visión, fundamentación
		objetivos
		destinatarios
		vigencia
		dimensiones (<i>organización, plan de estudios, cuerpo académico, alumnos y graduados e infraestructura</i>)
	planes de mejoras	dimensión
		actividades
		responsables
		recursos (humanos, físicos y financieros)
		cronograma y resultados previstos (por año y semestre)
	indicadores	de avance y de resultados

TERCER PASO: AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación es un documento que sistematiza el conocimiento que tenemos de la unidad de análisis, y por ello es un elemento fundamental al momento de proyectar un horizonte de desarrollo basado en datos reales. En el caso de la acreditación de carreras, la plataforma de CONEAU Global propone una instancia autoevaluativa que vamos a aprovechar para la elaboración del Plan de desarrollo de la carrera.

Complementariamente a este documento de autoevaluación, la normativa de CONEAU demanda la carga del Sistema de Información en el aplicativo web de CONEAU GLOBAL que contiene información cuantitativa y cualitativa sobre las siguientes dimensiones: contexto regional, misión y proyecto, organización y gestión, cuerpo académico, alumnos y graduados, investigación y transferencia, extensión, bibliotecas e infraestructura.

Esta autoevaluación toma para su consideración algunos de los datos que debe cargar el equipo de trabajo en la ficha de “Solicitudes de Acreditación” de CONEAU Global.



RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0791
NEUQUEN, 30 AGO 2023

1. PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN

1.1 Evalúe el grado de cumplimiento de los estándares en su plan de estudios teniendo en cuenta tanto los aspectos prescriptivos y formales como los aspectos que tienen que ver con su implementación.

Aspectos a tener en cuenta	el perfil de los planes de estudio vigentes;
	los contenidos curriculares y las competencias establecidas en los planes de estudio vigentes y su desarrollo en los programas analíticos de las actividades curriculares;
	el diseño y estructura curricular;
	las instancias existentes de integración horizontal y vertical
	la formación práctica, su carga horaria y los ámbitos y equipamiento utilizados; la existencia de instrucción sobre procedimientos de seguridad y bioseguridad; la supervisión de las actividades
	las modalidades de evaluación previstas
	las estrategias de transición definidas en el caso de que existan dos o más planes de estudio y sus resultados (por ejemplo, cuántos alumnos optaron por el nuevo plan de estudios).
Preguntas orientadoras	¿Considera que la carrera dispone de los recursos físicos y humanos necesarios para una adecuada implementación de los planes de estudio vigentes?
Puntos de la solicitud de CONEAU relacionados con este criterio	Fichas de Planes de Estudio Vigentes
	Punto 1.2.4. Comisiones de planificación y seguimiento en el ámbito de la carrera.
	Punto 3.4. Comisiones de planificación y seguimiento.

1.2 Análisis integrado de la dimensión. ¿considera que existen déficits en algunos de los siguientes aspectos: perfil y estructura curricular, contenidos curriculares básicos y competencias, formación práctica, articulación horizontal y vertical, modalidades de evaluación y metodologías de enseñanza, ¿otros aspectos? ¿cuáles?



RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0791
NEUQUEN, 30 AGO 2023

2. ACTIVIDAD DOCENTE

Se recomienda leer los reportes sobre cuerpo académico del Instructivo CONEAU GLOBAL

2.1 Cuerpo académico. Evalúe la formación, suficiencia y dedicación del cuerpo académico de la carrera para el adecuado desarrollo de las tareas académicas.

Aspectos a tener en cuenta	la cantidad de docentes con formación de posgrado;
	la cantidad de docentes con dedicación exclusiva y las tareas que desarrollan;
	la adecuación entre el tipo de formación académica y trayectoria con las tareas que desempeñan;
	la dedicación asignada para: 1. docencia; 2. investigación; 3. extensión; 4. gestión; 5. otras tareas (por ejemplo, tutorías).
Preguntas orientadoras	¿Considera que el cuerpo académico disponible permite llevar a cabo adecuadamente las políticas institucionales definidas?
Puntos de la solicitud de CONEAU relacionados con este criterio	Reporte 3.1. Plantel docente.
	Reporte 3.6. Docentes por dedicación y titulación.
	Reporte 3.7. Docentes que participan en actividades de investigación.
	Reporte 3.8. Docentes que participan de actividades de vinculación.

2.2 Investigación y desarrollo tecnológico. Evalúe el desarrollo de las actividades de investigación de la carrera, su suficiencia y correspondencia con respecto a las políticas definidas institucionalmente.

Aspectos a tener en cuenta	la cantidad de proyectos vigentes y finalizados en el último año vinculados temáticamente con la carrera y el impacto y resultados en el proceso formativo de la carrera;
	los docentes de la carrera que participan en proyectos que se desarrollan en el ámbito de la carrera, sus dedicaciones y formación; el estímulo a la participación de alumnos en los proyectos;
	la producción de resultados (publicaciones en revistas con o sin ar-



RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0791
NEUQUEN, 30 AGO 2023

	bitraje, libros, capítulos de libro, presentaciones a congresos y seminarios, patentes, etc.) y la cantidad de docentes involucrados en ellos.
Preguntas orientadoras	¿Considera que la estructura organizativa de la unidad académica, las políticas definidas institucionalmente, el cuerpo académico de la carrera y la infraestructura disponible permiten el adecuado desarrollo de las actividades de investigación?
	¿Considera que la producción de resultados de los proyectos tiene impacto en la currícula de la carrera?
	¿Hay actualización de contenidos a partir de los resultados de las actividades impulsadas?
Puntos de la solicitud de CONEAU relacionados con este criterio	Reporte 1.2. Actividades de investigación vinculadas a la carrera.
	Reporte 3.6. Docentes por dedicación y titulación.
	Reporte 3.7. Docentes que participan en actividades de investigación.
	Reporte 3.12. Docentes categorizados

2.3 Vinculaciones con el medio. Evalúe el desarrollo de las actividades de vinculación con el medio de la carrera en correspondencia con las políticas definidas institucionalmente. Tenga en cuenta las actividades de extensión, asistencia técnica consultoría y transferencia.

Aspectos a tener en cuenta	la cantidad de proyectos y actividades vigentes y finalizados durante el último año;
	los docentes involucrados y sus dedicaciones;
	los mecanismos que promueven la participación de alumnos en estas actividades;
	el impacto en la comunidad de cada una de las actividades desarrolladas.
Preguntas orientadoras	¿Considera que la estructura organizativa de la unidad académica, las políticas definidas institucionalmente, el cuerpo académico de la carrera y la infraestructura disponible permiten el adecuado desarrollo de las actividades de vinculación con el medio?



RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0791
NEUQUEN, 30 AGO 2023

	¿Considera que los resultados de las actividades producen una mejora en el medio? ¿Las acciones desarrolladas tienen impacto en la currícula de la carrera?
Puntos de la solicitud de CONEAU relacionados con este criterio	Reporte 3.1. Plantel docente.
	Reporte 3.6. Docentes por dedicación y titulación.
	Reporte 3.8. Docentes que participan de actividades de vinculación.

2.4 Actualización y perfeccionamiento docente. Evalúe el impacto y los resultados de las actividades de perfeccionamiento del personal docente, en correspondencia con las políticas definidas institucionalmente

Aspectos a tener en cuenta	En caso de que corresponda, los cursos, los talleres y seminarios implementados en los últimos tres años en las áreas disciplinares e interdisciplinares y en cuanto a aspectos pedagógicos;
	la cantidad de docentes involucrados en estas actividades;
	otros tipos de actividades desarrolladas (por ejemplo, becas y subsidios para la formación de posgrado, etcétera).
Preguntas orientadoras	¿Considera que la cantidad de cursos, talleres y seminarios desarrollados cubre las necesidades del cuerpo docente de la carrera?
	¿Qué impacto tienen las actividades desarrolladas en el funcionamiento de la carrera?
Puntos de la solicitud de CONEAU relacionados con este criterio	Punto 4.1.2. Actividades de perfeccionamiento.



RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0791
NEUQUEN, 30 AGO 2023

2.5 En caso de existir mecanismos de evaluación docente, por favor explique cuáles son los criterios de evaluación y, cuáles son los procedimientos y periodicidad de las mismas.

2.6 Actividades curriculares. ¿Existen mecanismos de análisis, seguimiento y evaluación del funcionamiento de los espacios curriculares en cuanto a la adecuación de los ámbitos donde se desarrollan estas actividades, inscripciones y resultados de cursadas, composición del equipo docente a cargo de las actividades y sobre la articulación vertical y horizontal de los contenidos?

2.7 Análisis integrado de la dimensión. ¿Considera que existen déficits en algunos de los siguientes aspectos: perfil y estructura curricular, contenidos curriculares básicos y competencias, formación práctica, articulación horizontal y vertical, modalidades de evaluación y metodologías de enseñanza, ¿otros aspectos? ¿cuáles?

3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO E INSTANCIAS DE APOYO DE ALUMNOS

Se recomienda leer los reportes sobre Alumnos y Graduados del Instructivo CONEAU GLOBAL

3.1 Analice los resultados obtenidos en cuanto a retención, desgranamiento, rendimiento académico y graduación a partir de los mecanismos de seguimiento de alumnos e instancias de apoyo existentes

Aspectos a tener en cuenta	mecanismos de seguimiento de alumnos;
	existencia de la evaluación de los resultados de la aplicación de los mecanismos;
	instancias de apoyo y evaluación de los resultados de su aplicación.
Preguntas orientadoras	¿Considera que se dispone de los recursos humanos y físicos necesarios para desarrollar adecuadamente las instancias de apoyo?
	¿Considera que las instancias existentes son efectivas y cubren diferentes situaciones y realidades teniendo en cuenta el desarrollo de los planes de estudio vigentes?
Puntos de la solicitud de CONEAU relacionados con este criterio	Punto 4.2. Alumnos de la carrera.
	Punto 4.4. Cursantes por cohorte.
	Punto 4.5. Graduados por cohorte.



RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0791
NEUQUEN, 30 AGO 2023

3.2 Análisis integrado de la dimensión. ¿Considera que existen déficits en mecanismos de seguimiento e instancias de apoyo académico para alumno o en otros aspectos relacionados? ¿cuáles?

4. EVALUACIÓN

4.1 Instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento del plan de estudios. Evalúe el funcionamiento de las instancias responsables del diseño y seguimiento del plan de estudios.

Aspectos a tener en cuenta	la composición de estas instancias;
	la periodicidad de reuniones y la sistematización de las acciones;
	el impacto en la currícula de la carrera.
Preguntas orientadoras	¿Considera que el funcionamiento de las instancias responsables del diseño y seguimiento del plan de estudios generan una mejora en los diferentes aspectos del desarrollo curricular en los planes de estudio de la carrera?;
	En el marco de las instancias de seguimiento del plan de estudios, ¿se incluyen procedimientos para evaluar los aprendizajes de los estudiantes en actividades curriculares puntuales o de manera transversal (a lo largo de la totalidad del plan de estudios o en trayectos específicos) ?;
	¿De qué manera las actividades y los resultados de las instancias de seguimiento aportan a los procesos de autoevaluación y acreditación de la carrera?
Puntos de la solicitud de CONEAU relacionados con este criterio	Punto 1.2.4. Comisiones de planificación y seguimiento en el ámbito de la carrera.
	Punto 3.4. Comisiones de planificación y seguimiento.

4.2 Mecanismos de seguimiento de graduados. Analice el impacto de los mecanismos de seguimiento de graduados existentes enfocando su respuesta en los egresados de la carrera.

Aspectos a tener en cuenta	Existencia de mecanismos de seguimiento de graduados;
	evaluación de los resultados de la aplicación de los mecanismos.



RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0791
NEUQUEN, 30 AGO 2023

Preguntas orientadoras	¿Considera que las acciones relacionadas con el seguimiento de graduados tienen impacto en el desarrollo de los planes de estudio de la carrera?
Puntos de la solicitud de CONEAU relacionados con este criterio	Punto 4.5. Graduados por cohorte.
	Punto 4.6. Seguimiento de graduados.

4.3 Análisis integrado de la dimensión. ¿Considera que existen déficits en algunos de los siguientes aspectos: seguimiento del plan de estudios, mecanismos de seguimientos de graduados, ¿otros aspectos? ¿cuáles?

5. ORGANIZACIÓN

Se recomienda leer los reportes sobre Infraestructura del Instructivo CONEAU GLOBAL

5.1 Estructura organizativa y de conducción de la carrera. Evalúe si la estructura organizativa y de conducción de la unidad académica y de la carrera permiten asegurar una gestión adecuada.

Aspectos a tener en cuenta	Si existe acumulación de responsabilidades o funciones;
	si existe compatibilidad entre las funciones definidas para los cargos y la formación académica;
	las dedicaciones asignadas a las tareas definidas.
Preguntas orientadoras	¿Considera que la estructura organizativa y de conducción permite llevar a cabo adecuadamente las políticas institucionales definidas?
Puntos de la solicitud de CONEAU relacionados con este criterio	Punto 3.1. Estructura organizativa de la unidad académica.
	Punto 3.2. Responsable de la unidad académica.
	Punto 3.3. Autoridades de la unidad académica.
	Punto 3.4. Comisiones de planificación y seguimiento.
	Punto 1.2.2. Responsable de la carrera.
	Punto 1.2.4. Comisiones de planificación y seguimiento en el ám-



RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0791
NEUQUEN, 30 AGO 2023

	bito de la carrera.
	Reporte 3.6. Docentes por dedicación y titulación.
	Puntos 1.3, 1.4 y 1.6 de SIED (en caso de que corresponda)
	Puntos 3.4, 3.5 y 3.6 de SIED (en caso de que corresponda)
	Anexos de SIED (en caso de que corresponda)

5.2. Adecuación y suficiencia de la infraestructura Analizar la disponibilidad horaria, adecuación y suficiencia de la infraestructura (aulas, talleres, biblioteca, oficinas, ámbitos de enseñanza, etc.), el equipamiento didáctico (proyectores, tableros, computadoras, equipos de sonido, etc.) y el personal administrativo y técnico para el desarrollo de las actividades de enseñanza.

Aspectos a tener en cuenta	Cantidad de alumnos que comparten los espacios y el equipamiento disponible (tener en cuenta también las otras carreras de la unidad académica y/o la universidad);
	las características de la formación práctica;
	la accesibilidad de los espacios;
	el cumplimiento de normas de seguridad, higiene y bioseguridad.
Preguntas orientadoras	¿Considera que la infraestructura disponible permite garantizar el desarrollo de las diferentes actividades académicas?
Puntos de la solicitud de CONEAU relacionados con este criterio	Reporte 5.1. Inmuebles vinculados a la carrera.
	Punto 3.6. Personal de apoyo.
	Reporte 3.6. Docentes por dedicación y titulación.
	Punto 4.2. Alumnos de la carrera.

5.3. Adecuación y suficiencia de los ámbitos de formación práctica. Analizar la disponibilidad horaria, adecuación y suficiencia de los ámbitos de formación práctica (por ejemplo, laboratorios, aulas-taller, unidades demostrativas, centros de atención, hospitales, unidades de enseñanza práctica, etc.) y el equipamiento y el personal técnico para el desarrollo de las actividades prácticas de la carrera.



RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0791
NEUQUEN, 30 AGO 2023

Aspectos a tener en cuenta	cantidad de alumnos que comparten los espacios y el equipamiento disponible (tener en cuenta también las otras carreras de la unidad académica y/o la universidad);
	las características de la formación práctica;
	la accesibilidad de los espacios;
	el cumplimiento de normas de seguridad e higiene.
Preguntas orientadoras	¿Considera que los ámbitos de enseñanza práctica se ajustan a las actividades previstas en los planes de estudio de la carrera?
Puntos de la solicitud de CONEAU relacionados con este criterio	Reporte 5.2. Ámbitos de práctica vinculados a la carrera
	Punto 3.6. Personal de apoyo.

5.4. Estructura del personal de apoyo de la carrera. Evalúe si la estructura del personal de apoyo de la unidad académica y de la carrera permite asegurar la correcta gestión de esta última.

Aspectos a tener en cuenta	Cantidad, distribución, perfil en relación con la función;
	mecanismos de acceso a los cargos, designación y formas de promoción.
Preguntas orientadoras	¿Considera que la estructura de apoyo permite implementar adecuadamente las políticas institucionales definidas?
Puntos de la solicitud de CONEAU relacionados con este criterio	Punto 3.6. Personal de apoyo.

5.5 Actualización y perfeccionamiento del personal de apoyo. Evalúe el impacto y los resultados de las actividades de perfeccionamiento del personal de apoyo en correspondencia con las políticas definidas institucionalmente.

Aspectos a tener en cuenta	En caso de que corresponda, los cursos, los talleres y seminarios desarrollados en los últimos tres años;
	la cantidad de personal docente involucrado en estas actividades.



RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0791
NEUQUEN, 30 AGO 2023

Preguntas orientadoras	¿Considera que la cantidad de cursos, talleres y seminarios desarrollados cubre las necesidades del personal de apoyo de la carrera?
	¿Qué impacto tienen las actividades desarrolladas en el funcionamiento de la carrera?
Puntos de la solicitud de CONEAU relacionados con este criterio	Punto 4.1.2. Actividades de perfeccionamiento.

5.6. Convenios. Evalúe la suficiencia y el impacto de los convenios específicos para favorecer el desarrollo de los objetivos de la carrera.

Aspectos a tener en cuenta	La cantidad y diversidad de los convenios específicos vigentes.
Preguntas orientadoras	¿Considera que los convenios específicos vigentes relacionados con la formación práctica impactan adecuadamente en el desarrollo curricular de los planes de estudio de la carrera?
Puntos de la solicitud de CONEAU relacionados con este criterio	Reporte 1.1. Convenios vinculados con la carrera.

5.7. Biblioteca, centros de documentación y acceso bibliográfico. Evaluar la pertinencia, variedad, suficiencia y actualización del acervo bibliográfico disponible (revistas, libros, publicaciones periódicas, etc.) relacionado con las temáticas de la carrera.

Aspectos a tener en cuenta	el acervo bibliográfico relacionado con las temáticas de la carrera disponible en la biblioteca y los centros de documentación a los que accede la carrera;
	las características físicas de la biblioteca y los centros de documentación;
	el personal disponible, su formación y las tareas que se desarrollan.
Preguntas orientadoras	- ¿considera que el acervo bibliográfico disponible se ajusta a las necesidades de la carrera?
Puntos de la solicitud de CONEAU relacionados con este criterio	Reporte 1.6. Centros de documentación.



RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0791
NEUQUEN, 30 AGO 2023

5.8 Análisis integrado de la dimensión. ¿Considera que existen déficits en algunos de los siguientes aspectos: estructura organizativa y de conducción de la carrera; infraestructura y equipamiento didáctico; laboratorios y equipamiento; estructura administrativa y del personal de apoyo de la carrera; actualización y perfeccionamiento del personal de apoyo; convenios; biblioteca, centros de documentación y acceso bibliográfico, ¿otros aspectos? ¿cuáles?

6. SÍNTESIS DE DÉFICITS Y NATURALEZA DE LOS PROBLEMAS

6.1 Naturaleza de los problemas

El aplicativo de CONEAU permite elaborar un cuadro para organizar, clasificar y evaluar la índole y prospectiva de los déficits detectados.

Para ello, se considera la dimensión y el aspecto involucrado, la descripción del déficit, la naturaleza del problema (poco grave, grave, etc.).

6.2. Relaciones entre los déficits. Analice las posibles relaciones entre los déficits detectados y el impacto que cada uno de ellos podría tener en más de una dimensión.

CUARTO PASO: PLAN DE MEJORAS

Como producto de la autoevaluación de la carrera, y especialmente de la síntesis de déficits detectados, deben haber identificado fortalezas y problemas o debilidades de la misma. El plan de mejoras es la instancia en la que se conjugan el conocimiento que se adquirió sobre la situación actual de la carrera y el horizonte de desarrollo deseado, para poder trazar el camino (o el plan...) que nos lleve de uno a otro.

En la siguiente planilla consigne los planes de mejora diseñados para subsanar los déficits detectados prestando especial atención a su posible impacto en más de una dimensión.

El aplicativo de CONEAU permite elaborar un cuadro para organizar los objetivos, actividades y resultados de las mejoras planificadas.

Para ello, en función de los déficits detectados, se considera, para cada objetivo, las actividades relacionadas, los responsables, los recursos (humanos, físicos y financieros), el cronograma (semestral y planificada a tres años) con los respectivos resultados previstos.

Además, deben contar con el correspondiente respaldo normativo: las acciones propuestas deben estar enmarcadas en la normativa de la institución en general, la Sede y/o la carrera en particular.

Los planes de mejora generados en instancias de respuesta a la vista o recurso de reconsideración deben ser agregados como Anexos al Plan de Desarrollo de la carrera.



RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0791
NEUQUEN, 30 AGO 2023

QUINTO PASO: INDICADORES

La definición y el diseño de los indicadores, idealmente, deben pensarse transversalmente en toda la Universidad, para obtener información confiable y comparable

SEXTO PASO: REDACCIÓN FINAL

Una vez recabada la información y analizadas las dimensiones de la guía, llega el momento de la redacción del Plan.

Es preciso releer las previsiones metodológicas y los componentes que se describen.

La portada del documento contiene:

- logo de la universidad,
- leyenda que se establezca para la documentación oficial de la administración pública nacional,
- nombre de la universidad, de la unidad académica y de la carrera,
- leyenda “Plan de desarrollo de la carrera [nombre] en el marco del proceso de acreditación”,
- año de elaboración.

El índice tiene los siguientes ítems:

1. AUTOEVALUACIÓN

- 1.1 Misión, visión, fundamentación
- 1.2 Objetivos
- 1.3 Destinatarios
- 1.4 Vigencia
- 1.5 Dimensiones
 - a) Planes de estudio y formación
 - b) Actividad docente
 - c) Mecanismos de seguimiento e instancias de apoyo de alumnos
 - d) Evaluación
 - e) Organización
 - f) Síntesis de déficits y naturaleza de los problemas

2. PLANES DE MEJORA

- 2.1 Dimensión
- 2.2 Actividades
- 2.3 Responsables
- 2.4 Recursos
- 2.5 Cronograma

3. INDICADORES



RECTORADO



RESOLUCIÓN N°0791
NEUQUEN, 30 AGO 2023

- 3.1 Indicadores de avance
- 3.2 Indicadores de resultado